



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO 0000003
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA ESPECTROCROM CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR S/. 2'000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL S/. 8'000.000,00

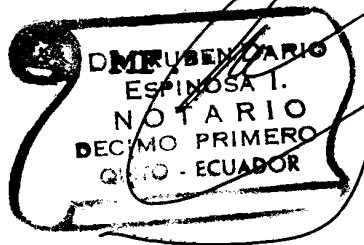
CAPITAL ACTUAL S/. 10'000.000,00

DI:

COPIAS

***/* Espectrocrom CIA. LTDA. */**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día veinte y seis de Febrero de mil novecientos noventa y nueve; ante mí, Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero de Quito, comparece en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento público y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: Ingeniero EDMUNDO REGALADO VARELA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA, según consta del documento habilitante que se agrega.- El



compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO": En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **P R I M E R A.**

COMPARECIENTE: Comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el señor Ingeniero Edmundo Regalado Varela, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento inscrito que se agrega como documento habilitante y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el miércoles veinte y siete de Agosto de mil

MF.



0000024

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

- 2 -

novecientos noventa y siete, cuya Acta debidamente

certificada se eleva a Escritura Pública. El

compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad

y con domicilio en el Distrito Metropolitano de

Quito. **S E G U N D A.- ANTECEDENTES:** UNO.- Mediante

escritura pública celebrada el dieciocho de enero de

mil novecientos noventa y seis, ante el Notario

Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío

Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el

veinte y tres de Abril de ese mismo año, se

constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada

ESPECTROCROM CIA. LTDA., con un capital de DOS

MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00). DOS.- En

sesión celebrada el miércoles veinte y siete de

agosto de mil novecientos noventa y siete, la Junta

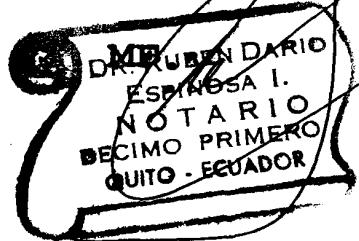
General Extraordinaria de socios de la Compañía

resolvió por unanimidad los siguientes asuntos: a)

Aumentar el capital social de la Compañía de DOS

MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) a DIEZ

MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00); y, b)



Realizar la consiguiente reforma del Estatuto

Social. **T E R C E R A.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes el

compareciente señor Ingeniero Edmundo Regalado

Varela, en su calidad de Gerente General y

Representante Legal de la Compañía ESPECTROCROM CIA.

LTDA., en su nombre y representación, dando

cumplimiento a lo resuelto en la Junta General

Extraordinaria de Socios, tiene a bien elevar a

escritura pública la copia certificada del Acta de

la sesión respectiva de miércoles veinte y siete de

Agosto de mil novecientos noventa y siete, que la

presenta al señor Notario Taffin de que sea

transcrita en esta escritura, con lo que quedan

debidamente instrumentadas y formalizadas las

siguientes resoluciones de dicha Junta General,

conforme así lo declara en su calidad de Gerente

General y Representante legal de la Compañía:

AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Extraordinaria

de Socios de la Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA.,

MF.



00000^5

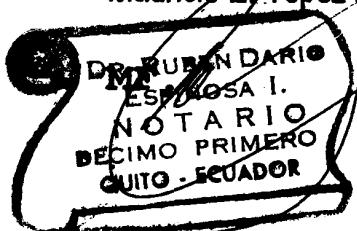
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO**

- 3 -

resolvió aumentar el capital de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) a DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00) y probar varios actos relacionados con el aumento de capital de la siguiente manera: **UNO.**- De conformidad con lo resuelto en la Junta General de Socios, se aumenta el capital de la Compañía en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 8'000.000,00) que se paguen en numerario a prorrata del valor de las participaciones que cada uno de los socios tienen en la Compañía. **DOS.**- Autorizar al señor Gerente General para que configure el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el mismo que queda en la siguiente forma:

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE
ESPECTROCROM CIA. LTDA**

Socio	Capital Actual	Aumento	No. de Part. ticipaciones	Total
Edmundo Regalado V.	1'700.000	6'800.000	6.800	8'500.000
Mauricio E. Yépez R.	100.000	400.000	500	500.000



Luis A. Moyano	100.000	400.000	500	500.000
Luis Santamaría	100.000	400.000	500	500.000
	S/. 2'000.000	S/. 8'000.000	8.000	S/. 10'000.000

TRES.- Autorizar al señor Gerente General para que en la escritura pública respectiva declare reformado el artículo cinco de los Estatutos Sociales, de conformidad con el aumento de capital acordado.

CUATRO.- Facultar al señor Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social. **CINCO.-**

Dejar constancia de que la Nacionalidad de los socios que aumentan el capital de la Compañía es ecuatoriana. **DECLARACION JURAMENTADA.-** El Gerente General declara bajo juramento que el aumento de capital resuelto en la Junta General de Socios de miércoles veinte y siete de Agosto de mil novecientos noventa y siete se halla integrado de conformidad con la Ley y se halla registrado en los

libros de contabilidad de la Compañía ESPECTROCROM S.A.CIA. LTDA. Consecuentemente, tanto el Aumento de

MF.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

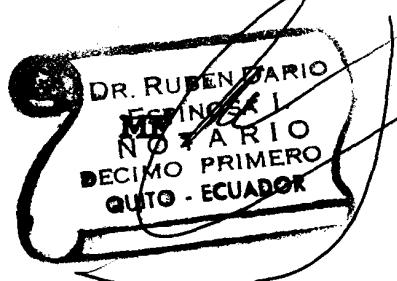
0000006

- 4 -

Capital como la reforma del Estatuto Social tendrán pleno valor y vigencia de acuerdo al tenor indicado y al del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, que usted señor Notario se dignará insertar, Dígnese señor Notario agregar los documentos y la cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí, la minuta que se halla firmada por el Doctor Mauricio E. Yépez R., Abogado con matrícula Profesional mil cuatrocientos treinta y uno, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. EDMUNDO REGALADO VARELA

C.C. No. 040047887-6.



A Notario:
Edmundo R.

NOMBRAMIENTO

Quito, a 24 de abril de 1996

Señor
EDMUNDO REGALADO VARELA
Ciudad.-

Distinguido señor:

En el Acto Constitutivo de la Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA., se tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el tiempo de CINCO AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegido.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

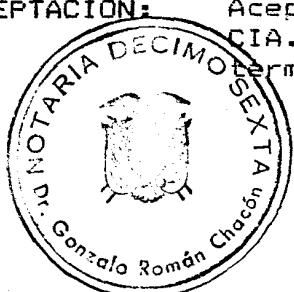
- 1.- La Compañía se denomina ESPECTROCROM CIA. LTDA., el cargo es de GERENTE GENERAL, el periodo de duración es de CINCO AÑOS y el nombramiento se otorga a favor de la señor ingeniero EDMUNDO REGALADO VARELA.
- 2.- El GERENTE GENERAL tendrá la representación legal, tanto judicial como extrajudicial y la gestión administrativa de la Compañía y sus facultades constan en la escritura pública otorgada el 18 de Enero de 1996, ante el Notario Décimo Primero, Dr. Rubén Dario Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de abril de 1996.

Al formular los mejores votos por el éxito de su gestión le renuevo el testimonio de mi distinguida consideración.

Muy atentamente,

Alexandra Benavides Mesías
PRESIDENTA

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de ESPECTROCROM CIA. LTDA. para el que he sido elegida en los términos del presente nombramiento.



Ing. Edmundo Regalado Varela
GERENTE - GENERAL

Quito, a 24 de abril de 1996

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO: Que la presente es una fotocopia del documento original que me fue presentada y devuelta al Interesado. Doy fe.
Quito, 11 SEP 1996

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2271 del Registro de Sociedades, Tomo 127
Quito, a 26 ABR. 1996

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
EN UNO CESAR ALMENDRA

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ESPECTROCROM CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de Agosto de 1.997, en las oficinas de la Compañía situada en la Av. República No.770, a las 15H00 se reúnen los socios de la Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA. señores ingeniero Edmundo Regalado Varela, doctor Mauricio Yépez Regalado, ingeniero Luis Alberto Moyano e ingeniero Luis Santamaría, quienes integran la totalidad del capital pagado, de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	No.de PARTICIPACIONES	VALOR
Edmundo Regalado Varela	1.700	S/. 1'700.000,00
Mauricio Yépez Regalado	100	100.000,00
Luis Alberto Moyano	100	100.000,00
Luis Santamaría	100	100.000,00
	2.000	S/. 2'000.000,00

Preside la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ESPECTROCROM CIA. LTDA. la Presidenta Titular, señora Alexandra Benavides Mesías y actúa como Secretario el Gerente General ingeniero Edmundo Regalado Varela.

Establecido el quórum reglamentario, la señora Presidenta declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, al estar presente y representada la totalidad del capital pagado de la Compañía y cuyo objeto es, concreta y específicamente, resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente Reforma de los Estatutos.

Aprobado por unanimidad el asunto materia de la presente Junta General, la señora Presidenta lo somete a consideración de los socios, a fin de que se adopte la resolución legal correspondiente.

La Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: En vista de los argumentos expuestos para que se aumente el capital social, los socios por unanimidad resuelven aumentarlo de DOS MILLONES DE SUCRES, 00/100 (S/. 2'000.000,00) a DIEZ MILLONES DE SUCRES, 00/100. (S/.10'000.000,00) y aprobar varios actos relacionados con el mismo de la siguiente manera:

1.- Los socios resuelven aumentar el capital mediante el pago complementario de la totalidad el valor del aumento, aportando el valor de sus participaciones.

DR. ROBERTO ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMEROS SUSCRIBEN Y PAGAN SUS PARTICIPACIONES EN EL
QUINTO RECADOR DE CAPITAL DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE ESPECTROCROM CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	TOTAL
Edmundo Regalado V.	1.700.000	6'800.000	8'500.000
Mauricio E. Yépez R.	100.000	400.000	500.000
Luis A. Moyano	100.000	400.000	500.000
Luis Santamaría	100.000	400.000	500.000

	S/. 2'000.000	8'000.000	10'000.000

3.- En razón del aumento de capital aprobado, hay necesidad de reformar el Estatuto de la Compañía, por lo que la Junta General resuelve por unanimidad aprobar la reforma del artículo cinco, con el siguiente texto: ARTICULO CINCO: El capital de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES.00/100 (S/. 10'000.000,oo) dividido en diez mil (diez mil) participaciones de un mil sucre (S/. 1.000) cada una.

SEGUNDO: De acuerdo con la Ley se autoriza al señor ingeniero Edmundo Regalado Varela, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal y como su mandatario especial, realice los trámites encaminados a lograr la legalización del aumento de capital resuelto en la presente Junta General Extraordinaria, suscribiendo la respectiva escritura pública.

Con lo cual, siendo las 16H30 y no habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidenta declara terminada la sesión, concediéndose un receso para que sea redactada el Acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance por los socios presentes, que integran la totalidad del capital pagado de la Compañía.

Suscriben el Acta los socios que integran la totalidad del capital pagado de la Compañía.

Alexandra Benavides Mesías,
PRESIDENTA

Dr. Mauricio E. Yépez R.
SOCIO

Ing. Edmundo Regalado Varela.
GERENTE GENERAL

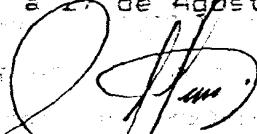
Ing. Luis Alberto Moyano
SOCIO

Ing. Luis Santamaría
SOCIO

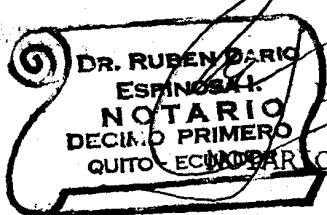
0000098

CERTIFICACION: CERTIFICO que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ESPECTROCOLOR CIA. LTDA. que antecede es fiel copia del original y fue aprobada en sesión de miércoles 27 de Agosto de 1997.

Quito, a 27 de Agosto de 1997


Ing. Eduardo Regalado Varela
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a dos de Marzo de mil
novecientos noventa y nueve.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

R A Z O N : Mediante Resolución No. 99.1.1.1. 00782, dictada el 31 de Marzo del presente año por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA. , otorgada ante mí el 26 de Febrero del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución y de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgadas ante mí el 18 de Enero de 1.996 y 26 de Febrero de 1.999 respectivamente.- Quito, a quince de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
QUITO - ECUADOR

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Rubén D. Espinosa I.



0000099

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS** DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 31 DE MARZO DE 1999, bajo el número **897** del Registro Mercantil, Tomo **130**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1062 del Registro Mercantil de veinte y tres de Abril de mil novecientos noventa y seis, a fs 1755vta, Tomo 127.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos de la Compañía "**ESPECTROCRON CIA. LTDA.**", otorgada el 26 de Febrero de 1999, ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RUBEN DARIO ESPINOSA.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley signado con el número 597.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 000597.- Quito, a veinte de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

RG/lg.--

